

Pereira 13 de abril de 2021

Señor
ANÓNIMO

REFERENCIA: Respuesta Proceso N° **6646846**

Dando respuesta a su denuncia presentada el día 23 de marzo de 2021 en la cual reporta:

"Cliente se comunica indicando que en el sector guayabal el remanso enfrente de la mz 70 y 73 cerca iglesia y megacolegio se conectan de manera ilegal desde la invasión y les afecta a los usuarios del sector por que les genera cortes de energía constantemente. Se le indica que se enviara al área correspondiente para la pronta solución".

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. se permite informar que se realizó comunicación con la persona que presentó la solicitud, donde informa que lo requerido es suspender los predios que se encuentran en servicio directo en el Remanso, por lo anterior se informa que dicho procedimiento se realizó mediante proceso N° 6640355:

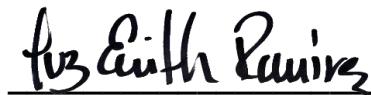
"Si Bien inicialmente se presentó visita fallida, para el día de hoy 09/04/2021 a las 08:00 am se procedió el respectivo acompañamiento polivalente a la suspensión de los predio que se encontraban en servicio directo en el Remanso, que son aproximadamente 100 predios.



Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestros siguientes canales de atención:

- Desde un teléfono fijo a la línea 115 o desde un celular al 036 3151515, opción 2. En horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. sábados, domingos y festivos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Chat en línea en la página web www.eep.com.co ubicada en la esquina inferior derecha con el nombre de: ¡Contacta con nosotros! En horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. sábados, domingos y festivos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Línea de WhatsApp 3228655668, exclusiva para mensajes, no está habilitada para llamadas. Horario 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Atentamente,



LUZ ENITH RAMÍREZ HINCAPIÉ
Líder Proceso ATC (E)

Preparó: Jcanizalesb